



INFORME DE EVALUACION
"Adquisición de Acondicionares de Aires MCN N° 15/2025"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución N° 2482, de fecha 09 de julio del 2025, integrados por: Dr. Roberto Álvarez y Abog. Belén Chilavert a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Contratación de **Adquisición de Acondicionares de Aires**"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado con ID N° 461.902.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Representaciones Tapiracuai S.A	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% póliza de Seguro con un monto asegurado Gs. 14.794.168. Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Formulario de Declaración Jurada de Personas	Presento Formulario de Declaración Jurada de Personas	Cumple
	Calificación Legal. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021 /22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	a) el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Roberto Ruiz Quenhan con C.I.N° 2.310.049 Presidente, Carmen Graciela Quenhan de Ruiz con C.I.N° 1.083.497 Directora Titular, Juan. Diego Fernández Aguirre con C.I.N° 1.329.664 Vicepresidente. No figura en los datos del SINARRHH	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N° 454/2024	Cumple



Prostacio Alvarez Speranza
Secretario General



Abog. Belén Chilavert
Jefa de Patrimonio



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO

TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

CORRECCIONES ARITMETICAS

No se detectaron errores aritméticos en las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Al analizar las ofertas presentadas, este comité evaluador ha observado que ningún oferente presenta Certificado de Origen Nacional.

CALIFICACIÓN POSTERIOR

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Adquisición de Acondicionares de Aires	Representaciones Tapiracuai S.A	295.850.000

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al Decreto N° 2264/24, Art. 75. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto N° 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Adquisición de Acondicionares de Aires	Representaciones Tapiracuai S.A	295.850.000

A) CAPACIDAD FINANCIERA: Representaciones Tapiracuai S.A

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE				
ACTIVO CORRIENTE	2.022	2.023	2.024	TOTAL
	10.969.445.188	11.306.755.239	13.211.625.342	35.487.825.769
PASIVO CORRIENTE	2.022	2.023	2.024	
	9.840.653.541	9.799.843.274	2.165.282.286	21.805.779.101
Ratio DE LIQUIDEZ				1,6
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL				
PASIVO TOTAL	2.022	2.023	2.024	TOTAL
	9.840.653.541	9.799.843.274	2.594.330.630	22.234.827.445
ACTIVO TOTAL	2.022	2.023	2.024	
	12.033.233.403	12.270.408.457	14.087.785.990	38.391.427.850
ENDEUDAMIENTO				0,58
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL				
UTILIDAD DPS DE IMP	2.022	2.023	2.024	TOTAL
	183.294.940	264.086.055	465.932.342	913.313.337
ACTIVO TOTAL	2.022	2.023	2.024	
	12.033.233.403	12.270.408.457	14.087.785.990	38.391.427.850
(UT DPS IMP * ACT TOTAL)*100				
RENTABILIDAD				2,4


Proscadio Álvarez Speranza
Secretario General


Abg. Belén Chilavert
Jefa de Patrimonio

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com



A.1) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

a-Formulario 500 de los años 2022, 2023, 2024, correspondientes a la Declaración Jurada del IRE RG	CUMPLE
b. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023, 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere	CUMPLE

B) EXPERIENCIA:

Demostrar la experiencia en venta de Acondicionador de aire con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos tres años 2023, 2024 y 2025. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

B.1) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copias de Contratos	CUMPLE
3. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

C) CAPACIDA TECNICA:

Capacidad del personal: Se deberá demostrar que posee el personal técnico calificado para la instalación de los acondicionadores de aire	CUMPLE
Infraestructura: Se deberá contar con un deposito dentro del departamento de la convocante con una antigüedad mínima de 6 meses a ser avalado con la patente comercial	CUMPLE
Catálogos técnicos de los equipos ofertados	CUMPLE
Contar con un stock minino de repuestos de la misma marca del bien ofertado	CUMPLE

C.1) Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Curriculum detallado del Personal de Servicio Técnico capacitado para instalación de aires acondicionados	CUMPLE
Catálogos técnicos de los equipos ofertados	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Declaración Jurada de disponibilidad de stock	CUMPLE

D)-Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Oferentes Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE





Proscadio Alvarez Speranza
Secretario General





Abg. Belén Chilavert
Jefa de Patrimonio

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gubernacionsanpedro@yahoo.com



